

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

151**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Sky Sushi, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de restaurante en la vía de las Dos Castillas, número 15, local A-1F.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 29 de enero de 2010.—El teniente de alcalde, titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de diciembre de 2009), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/2.271/10)